

# LEY 27330 SU ANALISIS

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y PROBLEMÁTICA

**Dra. Claudia Alejandra Pumo**

**Abogada T°94 F°596**

*Directora del Instituto de Dcho. Animal CALM*

AÑO 1891 LEY SARMIENTO – PROHIBICION DEL MATRATO A LOS ANIMALES N° 2786  
PROMOVIDA POR EL Dr. IGNACIO ALBARRACIN DIPUTADO.

Dr. IGNACIO ALBARRACIN DIPUTADO PRIMER DEFENSOR DE LOS ANIMALES: Se expresó en contra de las corridas de toros, riñas de gallo y tiro de palomas. Luego se expresó en contra del Zoológico y los circos.

El 29/04/1908 impulso la primera Fiesta del día del Animal que se llevó acabo en el Zoológico de la ciudad.

AÑO 1954 LEY 14.346 PENAL IMPULSADA POR PERON. Este fue un legado del Dr. IGNACIO ALBARRACIN

AÑO 2000 SANCION LEY PROVINCIA DE Bs As N° 12.449: Prohibición de la carrera de perros

AÑO 2006 LEGISLATURA PROVINCIA DE Bs As N° 13.470: Sobre juegos, apuestas y/o actividades Conexas.

AÑO 2016 CRUELDAD Y EXPLOTACIÓN DE LOS PERROS DE CARRERA (GALGOS). Esta ley surge de la problemática planteada por las asociaciones proteccionistas de animales en todo el país y en busca de una ley nacional, para acabar con la violencia y explotación de animales.

HAY 3 INSTANCIA A TENER EN CUENTA: Dentro de la actividad a desarrollar por los animales la más importante es que de ganancia a su propietario.

1. SU VIDA
2. SU EXPLOTACION
3. SU DESCARTE

### **ANÁLISIS DE LA LEY**

Art 1 PROHIBICIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Art 2 EXPRESA VERBOS TÍPICOS QUE ENCUADRAN LA LEY

1. Requisito Objetivo: adecuación al tipo de encuadre.
2. Requisito Subjetivo: dolo
3. Esta ley no prevé el tipo culposo

### **ANÁLISIS DE LOS VERBOS**

- ORGANIZAR para lograr un fin entre personas y medios
- PROMOVER impulsar para el desarrollo
- FACILITAR hacer posible la ejecución o la consecuencia de un fin
- REALIZAR llevar o ejecutar una acción

### **BIEN JURIDICO PROTEGIDO**

BIEN JURIDICO: responde a las concepciones ético- sociales, jurídicas y políticas, este bien protegido es pluriofensivo, protege diferentes intereses que son:

1. INTEGRIDAD psíquica y física (en la carrera y en actos previos)
2. LUCHA contra las apuestas ilegales y ludopatías
3. DEFENSA por el empleo registrado y el trabajo infantil
4. ABUSO de drogas y el narcotráfico

## SANCION AL BIEN JURIDICO PROTEGIDO

Art 2 Establece las prisión que va de 3 meses a 4 años

Multa de pesos cuatro mil (\$4.000) a peso ochenta mil (\$80.000)

### LEY 26.139 Y LEY 27.330

- La ley 26.139 o Convención interamericana sobre asistencia mutua en materia penal 23/05/1992.
- Esta establece la cooperación en materia penal, y asistencia en investigaciones, juicios y actuaciones.
- Se basara en solicitudes de cooperación de las autoridades encargadas de investigar.
- Para los efectos de la misma, el hecho debe ser punible: pena de un año de prisión en el Estado requirente.

**Ante el cambio de paradigmas que se dan en la sociedad en general, el Instituto de Derecho Animal del CPACF, y el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de La Matanza se orientan a estar en contra de todo tipo de explotación al animal, procurando la prohibición y no la regulación de cualquier actividad donde se involucren animales no humanos.**